



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

044

Ushuaia, 10 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-97109-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un profesional idóneo a fin de obtener la Habilitación Técnica de Servicios de Comunicaciones Audiovisual de la Radio Pública Fueguina de la ciudad de Ushuaia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nacional 26.522.

Que, a través de nota fundada obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que se entiende que el perfil del Ing. Hernán Cristóbal COSTANTINI, D.N.I. N° 12.600.878, se ajusta a los términos requeridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso K); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21 y N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00433/2024, RAF 101, en concepto

///...2

G.T.F.
DSM
VE



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

de Contratación Directa por Adjudicación Simple para la contratación de servicios de un profesional idóneo a fin de obtener la Habilitación Técnica de Servicios de Comunicaciones Audiovisual de la Radio Pública Fueguina de la ciudad de Ushuaia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nacional 26.522. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Especificaciones Técnicas que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0412UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0412, C.JU.O. 1.4.12, R.A.F. 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.- M.J.G. N° 044 /2024.-

G.T.F.
DSM
VR

Vanesa Soledad Rojas
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete-SCAG-MJG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.- M.J.G. N° 044 /2024.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El contratista deberá obtener la Habilitación Técnica de Servicios de Comunicaciones Audiovisual de la Radio Pública Fueguina de la ciudad de Ushuaia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley Nacional 26.522.
- Documentación a presentar:
 1. Copia de DNI.
 2. Curriculum Vitae.
 3. Copia de títulos profesionales.
 4. Matrículas correspondientes.
 5. Certificado de PROTDF vigente.
 6. Constancia de CBU.
 7. Póliza de Seguro de Accidentes Personales.

G.T.F.
DSM
VR

Vanesa Soledad Rojas
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete-SCAG-MJG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.- M.J.G. N° **044** /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00433/2024

Pieza Administrativa N° 99205 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/12/24 Apertura: 11/12/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/2023 N° 3635/2022; Resolución M.E. N°148/2024 Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso B) Contratación Directa por Adjudicación Simple; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 568 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	- Tramitar el expediente correspondiente a través de la plataforma TAD.	1.00
	- Autorización para presentación de documentación técnica-administrativa frente a la Municipalidad de Ushuaia y/o cualquier otro ente interviniente.			
	- Firma de la encomienda profesional frente al COPITEC.			
	- Aprobación y firma del presupuesto.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
DSM
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comunicación Digital y Medios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00433/2024

Pieza Administrativa N° 99205 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/12/24 Apertura: 11/12/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 565/2023 N° 3635/2022; Resolución M.E. N°148/2024 Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso B) Contratación Directa por Adjudicación Simple; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 568 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago: S/Decreto Provincial N° 674/11

Plazo de Entrega: Inmediata.

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega: SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 11/12/2024 a las 09:00 hs.

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450 - Planta Baja, oficina 36, Ushuaia. Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete- Asimismo se aceptan ofertas enviadas al correo dgafgabinete@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450 - Planta Baja, oficina 36, Ushuaia. Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: No se requiere.

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

G.T.F.
DSM
VA

Vanesa Soledad Rojas
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete-SCAG-MJG